



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por la Directora y la Co-Directora del Departamento de Trabajo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la pandemia y la necesidad de dictar las clases en forma virtual, las asignaturas que contemplan prácticas profesionales debieron adaptar la realización de las mismas o dejar pendiente su realización, según lo acordó cada equipo docente.

Que la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia trabajó en el marco del Consejo Consultivo Departamental la adecuación de sus prácticas profesionales.

Que las asignaturas Trabajo Social I, Trabajo Social II, Trabajo Social III y Trabajo Social IV presentaron propuesta para llevar adelante las prácticas profesionales.

Que por nota del Visto solicitan aval a lo desarrollado en el marco de las asignaturas así como para el futuro desarrollo de las mismas de continuar el aislamiento y distanciamiento social.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 14 y 15 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Avalar lo trabajado en el marco de las asignaturas Trabajo Social I, Trabajo Social II, Trabajo Social III y Trabajo Social IV de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, en lo concerniente a las prácticas profesionales en formato virtual para el ciclo lectivo 2020.

Art. 2°) Autorizar la realización de las prácticas profesionales en formato virtual para el ciclo lectivo 2021, si el contexto sanitario requiriera nuevamente el dictado de clases sin presencialidad en las aulas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 367/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente